

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30328** VIGO

EDICTO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil N.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente,

Hago saber:

ANUNCIA

1.-Que en el procedimiento concursal número 354/2014 referente al deudor Gimnasio el Castro, S.L., con CIF número B-36.651.271, por auto de fecha 21 de abril de 2017 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
- 2.-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
- 3.-Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.
- 4.-Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 21 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170033295-1